



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 ptes. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 ptes.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten señas.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA ESTRELLA DE LOS POBRES.

Asociación benéfica de señoras.
Se venden billetes a cuatro reales en la administración calle de Zoco, núm. 5.

PARA LAS VELADAS.—Libros de recreo de autores españoles y extranjeros, á real y medio, dos, tres, cuatro, cinco, etc., se hallarán en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA CUESTION RELIGIOSA.

Hemos establecido en nuestros artículos anteriores la diferencia esencial que existe entre la intolerancia interna, dentro de la sociedad puramente eclesiástica, y la intolerancia externa que sale de la esfera eclesiástica y pasa á la civil; y hemos dicho que la primera especie de intolerancia es propia de la verdad, y por consiguiente es legítima y necesaria dentro de sus límites naturales; y hemos admitido como una especie de importante postulado que la cuestión de intolerancia externa, ó sea la relativa á la comunidad civil, no es una cuestión de dogma, y que por lo tanto es libre, pudiendo los católicos, sin dejar de serlo y sin faltar á su fe en lo más mínimo, tener sobre dicho punto la opinión que quisieran. Por este tratado más libremente; pues si por de dogma la tuvieramos, deberíamos la cabeza y nudados á la autoridad de la Iglesia.

Sobre estas premisas vamos á fundar nuestro estudio, tratando ante todas cosas de averiguar con relación al derecho natural, fuente fecunda y única de todos los derechos y de todos los deberes humanos, cuál es el derecho abstracto en tan difícil materia, es decir, qué es lo que el derecho natural ordena con relación á la tolerancia religiosa.

Y apelando al derecho natural, porque el derecho natural es común á todos los hombres, es eterno, establece la verdad subjetiva y sirve de necesario fundamento á todas las religiones de las naciones civilizadas. De donde resulta que, resolviendo la cuestión con arreglo á los principios de aquel derecho, queda resuelta en general, y la situación obliga á todos los hombres, á todos los estados, á todas las iglesias; mientras que si se resuelve resolviéndola por punto de partida el especial derecho de nuestra Iglesia, de una religión determinada, la solución que obtendríamos no podría ser reconocida más que por los adeptos de ella, y sería rechazada por todas las otras iglesias y por la universalidad de los Estados.

Ahora bien: la ley natural establece primero, como grandes verdades generales, la existencia de Dios, la existencia de la espiritualidad y la inmortalidad del alma humana, el libre albedrío del hombre; y como consecuencia de esto la responsabilidad de sus actos y la inviolabilidad de su conciencia, dictando los reglas fundadas en la naturaleza misma del hombre á que los actos aquellos deben sujetarse. Establece también la existencia de la sociedad civil como un hecho necesario, y la de un gobierno dotado de todas las facultades conducentes á su fin; y, por último, establece, sin determinar cuál haya de ser, la necesidad de una religión positiva, en que se traduzca el sentimiento innato de adoración al hombre hacia el Ser Supremo.

Todas las sociedades humanas que merecen nombre de tales tienen por fundamento de su constitución tácita ó expresa, de sus costumbres legales ó de sus leyes escritas, aquellas verdades naturales que acabamos de enumerar; y también las reconocen como esencial fundamento todas las religiones que merecen llamarse tales, porque claro es que en todo cuanto vamos escribiendo no nos referimos nunca ni á las sociedades salvajes, como las de Jaba y Boraio, ni á las supersticiones bárbaras é inmorales, como las de las fieras tribus de los bosques africanos.

La religión cristiana tiene también por fundamento la ley natural; distinguiéndose precisamente entre todas por haber hecho la restauración completísima de esa ley, que malhadadas y errores de miles de siglos habían confundido y en algunos puntos casi borrado, y por los medios que suministra al hombre para cumplir sus preceptos.

Puesta la cuestión en este terreno, que á nosotros nos parece el verdadero y en el cual aquí se nos presenta sencillo, no concebimos que pueda haber dudas sobre su solución: por derecho natural, el hombre, así como es libre de su albedrío, es libre de su conciencia; y á su conciencia solo se puede llegar, ó

mino de la razón, ó por la persuasión, si se toma el camino del sentimiento; pero nada puede sobre la una ni sobre el otro, ni la fuerza material ni la ley externa, por solo el hecho de ser ley y de ser fuerza.

Y como la ley natural no impone á la conciencia del hombre, ni ordena á su libre albedrío la obligación de elegir ó de rechazar esta religión ó aquella, se infiere lógicamente que ninguna ley positiva puede imponer ó semejante obligación sin violar su derecho.

Y como toda la ley positiva que viola el derecho acaba por ser contraproducente, lo sería, sin duda alguna, la ley que cometiera la injusticia de violar la conciencia; y decimos mal diciendo que «lo sería» porque debemos decir «lo ha sido»; puesto que la historia nos enseña que cuantas veces el poder temporal, el que tiene la espada, ha dictado leyes sobre la conciencia religiosa, nada ha conseguido, ni aun (peora asombrosa!), ni aun teniendo de su parte á la verdad, ni aun cuando la fuerza se ponía al servicio de la verdad; ni aun entonces ha conseguido dominar el libro albedrío y la libre conciencia humana!

Mi filosóficas reflexiones asaltan al espíritu al contemplar tan prodigioso fenómeno, que debemos omitir, porque nos llevarían muy lejos; baste lo apuntado para hacer comprender que en el derecho natural no puede en modo alguno sentarse el principio de la intolerancia religiosa.

Más como todos los derechos que nacen de la ley natural están después, en su ejercicio dentro de la sociedad, sujetos á especiales condiciones, nos queda todavía mucho que decir, y lo diremos en artículos sucesivos.

(«El Cronista».)

LA PAZ DE MURCIA.

La ley electoral restablecida es la de 23 de junio de 1870, con arreglo á la cual son electores los mayores de 25 años. Como no se han restablecido las adiciones que á dicha ley hicieron las Cortes federales, no hay necesidad de la disposición del Gobierno que «El Imparcial» cree oportuna.

En vista de varias consultas elevadas al ministerio de la Guerra por algunos capitanes generales de distrito acerca del destino que debe darse á los quintos que libres de responsabilidad en reemplazos anteriores hubiesen contraído matrimonio y son llamados al servicio por la revisión de expedientes ordenada en 30 de abril último, S. M. el rey (D. S.) se ha servido disponer que á aquellos de los expresados individuos que encontrándose casados y con hijos justifican en debida forma haber registrado ó registrado su matrimonio y prole, se les expida la licencia absoluta, y que á los casados sin hijos se les destine á los batallones sedentarios, como previene la real ó den de 9 de junio de este año; entendiéndose que en nada altera esta disposición el espíritu y letra del art. 13 de la ley de reemplazos de 1856.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de setiembre último.

	MURCIA.	PROVIN.
	Ps. Cts.	Ps. Cts.
Hectolitro de trigo . . .	23,86	37,59
de cebada . . .	2,36	20,24
de centeno . . .	8,16	8,16
de maíz . . .	11,96	16,29
Kilogramo de garbanzos . . .	0,60	0,75
de arroz . . .	0,45	0,83
de carne . . .	1,09	1,80
de vaca . . .	1,91	0,24
de tocino . . .	1,24	2,05
de paja de trigo . . .	0,03	0,04
de id. de cebada . . .	0,04	0,04
Litro de aceite . . .	1,08	1,73
de vino . . .	0,28	0,44
de aguardiente . . .	0,82	1,06
Precio máximo del trigo, en Caravaca . . .	95,71	
mínimo de id. en Lorca . . .	23,42	
máximo de la cebada, en Caravaca . . .	48,72	
mínimo de id., en Murcia . . .	2,36	

En conformidad con el art. 22 del reglamento de 17 de mayo de 1865, tendrá efecto el día 18 de diciembre próximo la práctica de deslinde del monte núm. 37 del catálogo, perteneciente al pueblo de Cehégin en la parte confinante con la finca denominada Fuente de la Paerea.

reno, como marido de D.ª Antonia Ruiz Alvarez (Castellanos).

Con motivo de ser mañana sus días será esta noche obsequiada con una serenata la Sra. Gobernadora; dada esta por la orquesta del teatro á la salida del mismo y costeada por los empleados de la secretaría y de fomento.

Estamos esperando ejemplares del *Almanaque álbum del Doctor Garrido* y anunciaremos su recibimiento en cuanto lleguen.

Anoche se estrenó en Roma y esta noche se repite, la zarzuela de circunstancias *Los cuatro sacristanes*, que fué recibida con aceptación y con entusiasmo pedida la repetición de las copias del núm. 4.

Tanto esta zarzuela como *La Gallina ciega* fueron desempeñadas con bastante acierto.

La sociedad francesa de Acimatación ha remitido al célebre criminal Terron, de la planta forrajera llamada *Leozinil* en Guatemala, de donde es originaria, cuya semilla va á ser enviada á las provincias de Málaga, Murcia y Valencia para su ensayo. Dice la sociedad remitente que una sola planta basta para alimentar un día á una junta.

Por fin parece que ya se ha conseguido coger al célebre criminal Terron, que tan alarmas tenía á diferentes puntos de la provincia de Granada, y especialmente á Motril.

El alcaide de Lanjar, acompañado de la guardia civil, le sorprendió en la Sierra, y lo cercó de tal manera, que Terron no podía escaparse. En esta situación el bandolero hizo una tenaz resistencia y una bala le dejó muerto en el acto.

Después de activa persecución, la guardia civil ha preso á Basista Baquet Guardola, famoso secuestrador de la marisma, en la provincia de Alicante.

El número 19 de «La Familia», revista ilustrada con fotografías contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Fotografía: Rubens.—Revista decenal, por el Abuelito.—En boca del embustero la verdad es sospechosa (conclusión), por J. C.—Sinélico, cuento fantástico (conclusión), por J. Hernandez y Gonzalez.—Recuerdos del mundo antiguo, por Micaela.—Barcarola, poesía, por Adolfo R. Gomez.—La Noche, poesía, por S.—Conocimientos útiles.—Sistema métrico (conclusión), por Luis Ramirez y la Guardia.—Nuestras fotografías.—MISCELANEA.—Charadas.—Modas.—Teatros.—Extracto oficial.—Almanaque.—Cuarenta horas.

Un periódico refiere el siguiente horrible hecho:

«En las cercanías de Estella existe una magnífica quinta habitada hace poco por la servidumbre del propietario y una hija suya soltera.

Para fatalidad de esta familia, en una de sus excursiones llegó á dicha quinta este azote de España llamado Carlos VII, el cual encontró bella y encantadora á la jóvena, y así se lo manifestó honrosamente y sobresalto; aun no se había recuperado de la emoción la atribulada doncella, cuando se le notificó que llegaba á la casa una partida carlista, y antes de que pudiera reflexionar se le presentó el capitán que la mandaba, manifestándole que había conseguido enamorar á su rey Carlos, y que traía orden de llevarla al cuartel real; y con efecto se la llevó.

Lo que haya ocurrido á la jóvena lo ignora aun su padre, aunque lo presuma, lo mismo que nuestros lectores.

Todo lo que hay de noble y honrado en los sentimientos del pueblo español, no fanatizado por esa turba de malvados que alienta la causa del pretendiente, se sublevará la causa contra ese aventurero que no vale una siquiera de las lágrimas que produce.

Hemos recibido el núm. 39 del «Correo de la Moda» cuyo sumario es el siguiente: Revista de Modas, por Joaquina Balmaseda.—Trajes de amazona.—Vestido para niña de 10 á 12 años.—Vestido para niña de 1 á 3 años.—Traje para jovencito.—Vestido para niña.—Trajes y abrigos de entretiempo para señora: Vestido adornado con flores.—Vestido con mantelo.—Vestido con túnica.—Vestido de dos telas.—Vestido adornado de flores

con pasamanería.—Paletot adornado con encajes.—Canastilla para la labor.—Pizarra para notas.—Tapon de lámpara en forma de mitra.—Pantalla, mosaico de seda.—Arandel para pié de lámpara.—Lambrequines bordados.—Encaje bordado en tul.—LITERATURA: Santa Teresa de Jesús, poesía, por Balbin de Unquera.—La primera comunión, por Mariano Yagüe.—Astronomía, por Francisco Guerrero y Garcia.—De Madrid á Lisboa, por Nicolás Diaz y Perez.—Espigas y amapolas, por Angela Grassi.—Charadas.—Correspondencia.—Apuntes litográficos.—Explicación de las figurines 1,189 y 1,183.—Advertencia.

Hé aquí una importante exposición de la Liga de Cádiz que nos alegraremos sea atendida:

«Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr. Desde los primeros instantes que empezó á regir el impuesto extraordinario por ventas, surgieron ante la junta directiva de la liga de contribuyentes de Cádiz tantas reclamaciones por parte de los gremios sobre quienes vino á recaer la exacción, que solo los sentimientos de patriotismo en que se inspiran todos sus actos, pudieron contener su deseo de demostrar á V. E. la ineficacia del impuesto, con sus innumerables inconvenientes.

La junta tenía el convencimiento y muy pronto adquirió las pruebas de que el nuevo tributo sería impracticable y viciatorio, y que no habria de producir sino una mínima parte de la cantidad consignada en los presupuestos; pero á pesar de ello y para que nunca se dudase de la lealtad de sus intenciones, aguardó en silencio á que los hechos viniesen á confirmar sus fundados cálculos, como por desgracia para el Erario, así ha ocurrido, pues aun cuando el autor del impuesto guado del noble propósito de procurar mayor número de recursos para salvar el precario estado del Tesoro público, creyó que su recaudación anual sobrepasaría á 20 millones de pesetas, casi tanto como la contribución industrial, resulta que á pesar de las multiplicadas vejaciones que han sufrido todas las clases sociales, no llega á medio millón de pesetas la suma que ha producido en el año económico de 1874-75, según aparece en el estado que publica la «Gaceta» de 10 de agosto último.

Señeñate hecho por sí solo es más elocuente que cuantas razones pudiera presentar la junta directiva de la liga de contribuyentes de Cádiz, en apoyo del ruego respetuoso que dirige hoy á V. E., para que se digno derogar el impuesto extraordinario de guerra por ventas, ya porque su exigido producto apenas bastara para cubrir los gastos de investigación, ya porque el mismo producto no compensa los graves inconvenientes y riesgos que la creación del nuevo tributo ha acarreado al comercio y á todas las operaciones de venta, en que por efecto de un olvido ó de premeditación del solo correspondiente, se exponen á perder los interesados cantidades de bastante consideración. Además de que siendo este impuesto contrario á las inveteradas costumbres del país, viene á recaer sobre el contribuyente vendedor con notable perjuicio de sus intereses, por más que no fuera ésta el propósito del legislador.

Más si á pesar de las poderosas razones expuestas, considera V. E. en su elevado criterio, que debe proseguir en vigor el impuesto de que se trata, en tal caso la junta agradecerá á V. E. en nombre de sus representados, se dignase disponer que para su aplicación se plantee otro sistema cuya práctica no ofrezca los infinitos peligros y molestias que hoy ocasiona, y por el cual se reduce su posibilidad al límite razonable á que se ajusta el principio de equidad, y se halle en relación con las faltas en que pueda incurriese.

Gracia que la junta espera obtener de la justificación notoria de V. E. Cádiz 9 de setiembre de 1875.—El presidente; Bernardino de Sabria.—Los secretarios, Pedro Marin, Juan M. Picardo, José Franco de Terán.»

Hemos recibido el núm. 49 de la «Guía del Peluquero», que con tanta aceptación se publica hace tres años bajo la dirección de D. Domingo Gascon.

El número que acaba de publicarse contiene el siguiente sumario: Los rusos en las ventas de Alcorcon, por Domingo Gascon.—Explicación del figurin llamado: Peinado de la sociedad, de Mr. Wint; peinado de teatro, de Mr. Flament; peinado de soirée, de Mr. Foster.—Verdades.

(continuación).—Sociedad de socorros mutuos de peluqueros y barberos: extracto de la sesión verificada por la junta general el 27 de setiembre de 1875.—Estado de las operaciones verificadas en la misma durante el segundo cuatrimestre de 1875.—Miscelánea.—Correspondencia general de la «Guía del Peluquero».—Anuncios.

Dice «El Cronista»: «Se ha dispuesto que el ingeniero de la provincia de Murcia forme el proyecto del tramo de hierro del puente de la pólvora á la mayor brevedad posible. Damos las gracias al Sr. Ministro de Fomento por haber atendido nuestras indicaciones.»

Locomos en «El Eco» de Cartagena: «Aun cuando mucho se habla y se comenta respecto á los candidatos ministeriales que se presentarán por los distritos de esta población para las próximas cortes, nada en definitivo se ha acordado, ni es posible tampoco lanzar hoy al público los muchos nombres que circulan privadamente.

De todos modos, nosotros abrigamos la completa seguridad, de que Cartagena estará dignamente representada á pesar de lo que en contrario pretendan algunos que no conocen el espíritu de unión y concordia que reina entre nosotros.

—Parece probable, que en breve se concederán recompensas honoríficas, á dos personas de esta población bastante conocidas, y cuyos servicios les han hecho merecedores de ellas.

Anticipamos la enhorabuena á los agraciados.»

Una erupción horrible curada con la Zarzaparrilla de Bristol.—Buenos Aires, 3 de julio, 1866. —Muy Sras. mios: Creo de mi deber informarles del beneficio que he recibido con el uso de su Zarzaparrilla de Bristol. Por algunos meses estuve padeciendo de afección de la piel que me causaba gran dolor, tambien tenía toda la cara llena de una erupción terrible. Después de haber usado muchas mas medicinas sin efecto notable, me decidí á probar la Zarzaparrilla de Bristol y cuando he tomado la primera botella, noté sus buenos efectos. Saquí tomándola sin parar y á las cinco botellas me hallé completamente bueno. Doy á Vrs. permiso amplio para que informen al público de los beneficios que he recibido y soy su atento y s. q. b. s. m., Julian Comeyas. 482

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABICA DU BARRY. Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

Carra núm. 65,476.—Sr. F. Comparré, presbítero de 18 años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Carra núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin de la deterioración más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Carra núm. 76,448.—Verdun, 16 de enero de 1872. —Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc. No tuve á certificar que su Revalenta me ha salvado la vida.—Enxest Carre, músico del 65.º regimiento de infanteria.

Carra núm. 62,986.—Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata (2 libras, 12 rs., 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Los biscochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 77 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean á cuarta la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carriñería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 500—161

Creemos será atendida con la urgencia que el caso requiere la suplica que un colega hace al general en jefe del ejército del Norte en las siguientes líneas:

«El vecindario de Medina de Pomar, donde la división del general Loma tiene sus cuarteles, está alarmado e intranquilo temiendo a cada instante una catástrofe, pues en la casa-ayuntamiento, edificio de muy malas condiciones, existen en depósito más de 50.000 paquetes de cartuchos y 3.000 bombas y granadas con sus correspondientes cargas. Todo este material se halla en piso llano; sólo una endeble puerta le separa de la guardia, y encima de aquel haifa la familia del alguacil del municipio, advirtiéndose que el pavimento del cuarto que sirve de techo al depósito de pólvora se halla agrietado; y como además hay actualmente 150 presos hacinados, por decirlo así, en otras habitaciones contiguas, la menor imprudencia, imprudencia o mala voluntad puede ocasionar una catástrofe, que sería horrorosa dada la situación del edificio; en aquel país son también muy frecuentes las tormentas, lo cual constituye un nuevo peligro, pues tampoco hay en el pueblo ningún pararrayos.»

Consta al expresado colega de quien tomamos la anterior noticia, que el comandante militar del expresado cantón, en unión del director del hospital militar han hecho vivas gestiones al alcalde de la citada villa, previniéndole la exposición que existe de que sobrevenga una catástrofe, y á fin de que facilitase un local apartado y seguro donde sin riesgo alguno para el vecindario, puedan depositarse las municiones de que se trata, pero como nada han podido conseguir de dicha autoridad local, hé aquí que, *El Correo Militar* llama la atención del general en jefe con el motivo anteriormente expresado.

El señor Rojo Arias ha sabido por primera vez que iba á Cuba por los periódicos.

Pocas personas habrá que no hayan pasado por el duro trance de perder alguno de los individuos de su familia, y que por consecuencia hayan dejado de pasar ó de ser testigos de la multitud de molestias, diligencias y gastos que ocasiona en Madrid el enterramiento de un cadáver, con grave riesgo de la salud y con no menor detrimento de los intereses de las familias respectivas, ya porque no todas cuentan con recursos suficientes para atender á aquella última y perentoria necesidad de los que sucumben, y ya también, en el primer caso que hemos citado, porque la prematura descomposición del cadáver no permite conservarle en el domicilio hasta tanto que se hayan llenado las formalidades que la ley previene para estos casos.

Es de necesidad que se adopten medidas encaminadas á evitar los inconvenientes que dejamos citados, y esperando que la autoridad no desoiga nuestras observaciones, véase ahora lo que sobre el mismo asunto dice un colega:

«Llamamos la atención de quien corresponda, acerca de los gravísimos perjuicios que se originan á las familias con el procedimiento que se exige para el enterramiento de cadáveres.»

En primer lugar, este no puede verificarse hasta veinticuatro horas después de la defunción; pero hay casos en que no es posible, sin detrimento de la salud, conservarlos en las casas el tiempo marcado por la ley, no quedando otro recurso á las familias que enviarlos al depósito y sufragar un nuevo y no poco crecido gasto.

Ocurre, además, que los médicos forenses no se apresuran á llenar la formalidad del reconocimiento sino cuando lo tienen por conveniente, y ocasiona haber en los que se han presentado á verificarlo muchas horas después de las veinticuatro que se exigen.

¿No habría un medio de evitar estos inconvenientes? ¿No podría verificarse el reconocimiento judicial en el cementerio, constituyéndose un médico de guardia?

La verdad es que los trámites que hoy se exigen para llevar á efecto el enterramiento, son tan complicados, que la familia que tiene la desgracia de perder á uno de sus individuos, la ve agravada con los pasos que tiene que dar, los cuales, para las personas acomodadas, les ocasionan perjuicios de consideración, ó dan lugar á escenas desagradables, que deberían evitarse.

Esperamos que se tomarán en cuenta nuestras observaciones para conseguirlo.»

Tenemos noticias de Vecilla de Valderaduey, participándonos que los vecinos de dicha villa tratan de elevar una exposición al Gobierno de S. M. solicitando la condonación de contribuciones por tiempo determinado, y la protección del mismo, á fin de poder subsanar en parte las inmensas pérdidas que han sufrido á consecuencia del horroroso incendio que tuvo lugar en el mismo los días 12, 13, 14 y 15 del corriente, consistiendo aquellas en la destrucción de vein-

te casas, y una cantidad inmensa de mieses de todas clases, viveres, ropas y muebles completamente abrasados.

Por la dirección general de Obras públicas, se anuncian en la *Gaceta* del día 21, varias vacantes de peones camineros que resultan en las provincias de Barcelona, Castellón, Huesca, Lérida y Santander.

Por la misma dirección se concede el término de 15 días dentro del cual han de presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, les aspirantes á las mencionadas plazas; todo con arreglo al decreto de 24 de Setiembre del año anterior.

Debemos recordar á la dirección general de Obras públicas, que el Gobierno actual acordó no hace mucho, premiar los servicios de nuestros soldados en campaña, concediéndoles entre otras, las plazas de que nos venimos ocupando. Y como creemos que la dirección general, al hacer la convocatoria con arreglo al decreto de 24 de Setiembre del año anterior, se ha olvidado de lo acordado posteriormente por el Gobierno, esperamos lo tendrá presente, á fin de que los interesados no vean defraudadas las esperanzas que les hicieron concebir la disposición á que nos hemos referido.

Aunque, afortunadamente, no ha sido de graves consecuencias el disgusto que tuvo lugar el miércoles entre algunas operarias de la Fábrica de Tabacos, y todo hace esperar que, gracias á la intervención del señor Elduayen, quedarán satisfechas las quejas producidas por aquellas dentro del terreno de lo justo, no obstante, venimos observando que de algún tiempo acá se promueven frecuentes alborotos, de mayor ó menor entidad, entre las operarias de aquel establecimiento, y esto nos hace presumir la existencia permanente de alguna causa que sea origen ó motivo de aquellos disgustos.

Deber es, en este caso, de la autoridad competente intervenir de una manera eficaz en el asunto, oyendo primero á las operarias de la fábrica, adquiriendo después los informes necesarios, y aplicando, últimamente, el oportuno remedio que corte el mal, si existe, de raíz, á fin de que no vuelvan á repetirse las huelgas ni los alborotos, quedando conciliados, á la vez que los intereses del Estado, los de tantas hijas del trabajo, que para sí y sus familias respectivas ganan honradamente el diario sustento en la Fábrica de Tabacos de Madrid.

Desea *El Correo Militar* que en las recompensas á individuos del ejército se proceda con la mayor escrupulosidad, cerciorándose de si aquellos se hallan efectivamente en posesión legal del empleo, grados y cruces que ostente, porque en esta materia suelen cometerse frecuentes abusos, como el siguiente de que da cuenta el citado colega:

«Nosotros, dice, tenemos noticia de que cierto señor comandante cuyo nombre no es del caso, y á quien hace poco tiempo se le permitió el grado de teniente coronel por otra gracia, ha estado usando esta sin quitarse las insignias de aquél en ocasión de haber variado de cuerpo á uno de los que se hallan en campaña. El jefe del mismo, al formular propuesta por un hecho de armas reciente, creyendo de buena fé que poseía dicho grado, lo hizo constar en la misma; y como tiene la cruz de segunda clase del Mérito militar roja dentro del empleo, hubiera obtenido sin ninguna duda el de teniente coronel si en el ministerio de la Guerra al examinar, como siempre, las propuestas con escrupulosidad no se hubiese descubierta la falta, imponiendo el oportuno castigo á quien conscientemente lo cometió.»

El castigo es justo; pero se nos ocurre preguntar: ¿Al pasar el citado comandante á otro cuerpo, no se dió conocimiento al jefe del mismo, del empleo, grados y cruces de que aquel se hallaba en posesión?

Haciéndose cargo *El Cronista* de lo dicho por *El Eco de España* y reproducido por nosotros en otro lugar de este número, sobre los perjuicios que se originan á las familias con los procedimientos para el entierro de los cadáveres, dice el primero de aquéllos colegas:

«La ley determina que los médicos forenses acudan tres horas después de haber sido avisados, lo más tarde, y puedan hacer el reconocimiento en la casa ó en el depósito indistintamente. Si no cumple con su deber, puede el colega hacer reclamación á quien corresponda, que no dejará de ser atendida.»

El Cronista está perfectamente dentro del terreno legal y de la justicia;

pero el remedio que propone no evita las molestias ni los gastos que se originan á la familia del fallecido, ni el detrimento que pueden sufrir en salud los individuos de la misma, á causa de la precisión legal, de retener en la casa mucho más tiempo del que permite la prematura descomposición del cadáver, caso que suele ocurrir con bastante frecuencia.

Pero nosotros no queremos ir en esta cuestión tan lejos como van los dos colegas anteriormente citados.

No queremos partir del principio de que los médicos forenses dejen de cumplir con su deber por abandono, sino porque las atenciones del servicio que prestan no les permitan ser tan exactos como desearan en la parte que se refiere al reconocimiento á domicilio de los cadáveres, muchas tratándose de poblaciones tan populosas como Madrid.

En este caso, ¿son tan fatales los términos de la ley, y tan fatales sus prescripciones que no puedan reformarse en beneficio del público, que con tanta justicia reclama remedios urgentes y oportunos en esta materia como en otras muchas?

Pues esta es la cuestión y no otra, á nuestro juicio, aparte de que no por esto censuramos, sino antes bien aplaudimos, como aplaudiremos siempre, toda medida justa de rigor que se adopte contra cualquiera de los funcionarios públicos que no cumpla con su deber.

Como fundamento de la verdadera libertad de enseñanza, califica *El Cronista* el decreto que muy en breve se publicará regularizando el ejercicio de la enseñanza privada. Decreto que, por algunos detalles conocidos del citado colega, le merece el concepto de concederle como muy superior á cuanto se ha hecho en España modernamente en esta materia y á lo establecido poco há en Francia.

Magnífico debe ser, por lo tanto, lo que se disponga en el mencionado decreto en materia de enseñanza, y nuestra curiosidad se aviva por conocerle en todas sus partes y examinarle con la más recta imparcialidad y justicia.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—*Real decreto.*—Aunque en la sección correspondiente de este número anunciamos la publicación en la *Gaceta* de un importante decreto emanado del ministerio de Gracia y Justicia, le trasladamos íntegro á continuación para mejor inteligencia de nuestros lectores. Dice así:

Para llevar á debido cumplimiento lo estipulado con la Santa Sede en el art. 14 del convenio de 25 de Agosto de 1859, adicional al concordato de 1854, á propuesta de mi ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el reverendísimo cardenal pro-nuncio apostólico, y conformándose con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º La cantidad que se ha de imputar anualmente á los gastos del culto, como producto del ramo de Cruzada, será la de 2.670.000 pesetas, á que asciende el importe calculado del año común del último quinquenio, deducidas ya las cargas de justicia y gastos de Impresión, publicación y administración de la santa bula.

Art. 2.º La Comisaría general de Cruzada remitirá al ministro de Gracia y Justicia la distribución de la expresada suma de pesetas 2.670.000 entre las diócesis de la Península é islas Baleares y Canarias, para que en el presupuesto de obligaciones eclesiásticas se descuenta á cada una la cantidad que perciba de los productos de Cruzada.

Art. 3.º Teniendo en consideración que la cobranza de los productos de esta gracia se hace al año siguiente de la expedición de los sumarios, el descuento de los productos del ramo de Cruzada correspondientes á cada predicación, se hará en el presupuesto de obligaciones eclesiásticas del año económico inmediato.

Art. 4.º Serán de cuenta y cargo de la Comisaría general de Cruzada, además de los 2.670.000 pesetas que según los artículos anteriores ha de aplicarse al culto, el pago de los gastos de Impresión, publicación y administración de la santa bula, y las cargas de justicia afectas á los fondos de Cruzada, que son 86.467 pesetas 25 céntimos para la fábrica de la iglesia de San Pedro; 7.755 pesetas para la de San Juan de Letran; 25.000 para la dotación del muy reverendo nuncio de Su Santidad, cuyo importe se ha tenido en cuenta al fijar el producto líquido del ramo de Cruzada, imputable al presupuesto del culto.

Art. 5.º Las pensiones vitalicias concedidas con anterioridad al real decreto de 8 de

Enero de 1852 que gravan los productos del Indulto Cuadragésimo, continuarán satisfaciéndose por las diócesis respectivas hasta su extinción, aplicándose el resto de estos productos á los establecimientos de beneficencia y obras de caridad, en el modo y forma prevenidos en el art. 13 del real decreto citado.

Art. 6.º Se declaran en toda su fuerza y vigor los artículos 26, 27 y 28 del mismo real decreto de 8 de Enero de 1852, en cuya virtud los gobernadores civiles auxiliarán á los muy reverendos prelados diocesanos para el cobro de los créditos del ramo de Cruzada, procediendo en caso necesario por la vía de apremio.

Dado en palacio á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Fernando Calderón Collantes.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LERIDA 20.—Ha llegado á Calaf el general Martínez Campos acompañado de su escolta y de cuatro compañías de cazadores.

Se cree que dentro de pocos días quedará completamente segura la vía férrea entre esta capital y Barcelona.

Confirman las presentaciones á indulto en todos los puntos del Principado.

Según noticias de Manresa, se tiene gran confianza en el resultado que darán los somatenes para la extirpación de las pequeñas partidas.

Se pueden contar con más de 18.000 hombres, todos ellos contribuyentes de 400 reales al año por lo menos.

BARCELONA 20.—Los accionistas del ferrocarril de Barcelona á Francia han sido convocados para el 3 de Noviembre próximo con objeto de someter á su aprobación la fusión con el ferrocarril de Barcelona á Tarragona.

Las acciones de dicha compañía han subido á 82-25.

ROMA 20.—El emperador de Alemania ha sido objeto de grandes demostraciones de entusiasmo á su paso por todas las estaciones de los ferrocarriles de Italia.

PERPIÑAN 20.—Continúan pasando la frontera por la parte de Cataluña grupos sueltos de carlistas los cuales son inmediatamente internados por las autoridades francesas.

PARIS 20.—Los periódicos alemanes continúan haciendo comentarios sobre el viaje del emperador de Alemania á Italia.

La prensa ministerial considera la entrevista como la consagración solemne y definitiva de los destinos de ambos pueblos que, al cabo de tantas luchas, han conseguido conquistarse su unidad.

Los diarios de oposición, por su parte, atribuyen gran importancia á la ausencia del príncipe de Bismarck, diciendo que todo el mundo duda de su repentina indisposición que alegó para dejar de ir á Italia.

NOTICIAS GENERALES.

Según el último censo de Irlanda, sus habitantes están clasificados del siguiente modo: católicos, 4.450.867; protestantes episcopales, 667.998; presbiterianos, 497.648; metodistas, 33.444; y 84.423 pertenecientes á diversas denominaciones.

Dice un colega: «A consecuencia de las últimas lluvias, el Lozoya ha tenido una crecida que, como todas, es de agua turbia. El alcalde de Madrid, de acuerdo con la dirección del Canal, ha adoptado las medidas convenientes para que el agua clara que contiene el depósito del Campo de Guardias abastezca por el mayor tiempo posible á la población, y si es posible no llegue á distribuirse el agua turbia.»

«Dios lo quiera.»

Las comisiones de compra de caballos que funcionaban en diferentes puntos de la Península han adquirido, desde el 6 de Junio último hasta el 16 de Octubre corriente el respetable número de mil setecientos cuarenta y cinco caballos domados con destino al arma de caballería.

Han sido fusilados dos gaisanos en Estella, y en la carretera de Pamplona dos hombres padre é hijo, porque el primero, hizo que el segundo abandonara las filas del Pretendiente.

Los correos han llegado ayer sin novedad, excepto los de Pontevedra, Vigo y Orense, que no han enlazado en Zamora por causa de las nieves.

Han ingresado en caja hasta el día de ayer más de 44.000 mozos de la actual quinta.

El ministro de la Gobernación ha dirigido una circular á los gobernadores de provincia á fin de que, vigilan é impidan que vayan á Ultramar como voluntarios sustitutos los que deban ser considerados como prófugos, desertores ó soldados.

En virtud de las consultas dirigidas al ministerio de la Gobernación por varios gobernadores y comisiones provinciales sobre los documentos que han de presentarse para dar libertad á los sustitutos en el servicio de las armas, se ha dictado una real orden, que ha sido transmitida á los gobernadores de provincia, disponiendo que los referidos documentos sean los que determina la base 9.ª de la Real orden de 4 de Marzo último, y que al autorizar la sustitución de los mozos sujetos á la responsabilidad del servicio militar y de clarados soldados, se les advierta que no se hallan exentos de la que establece el art. 448 de la vigente ley de remplazos, en el caso de desertar los sustitutos.

Ayer iban entregados en Madrid de la actual quinta 284 hombres y 4.744 de la de 70.000.

El estado de las líneas telegráficas era ayer tarde el siguiente:

Interrumpida la de Andalucía; funcionando con mucho retraso las de Portugal, Galicia, Asturias, Zamagoza y Ja de Burdeos, via Canfranc.

Dentro de pocos días, según nuestras noticias, se remitirá por la dirección general de Instrucción pública una circular á todas las universidades é institutos, en la cual parece se dispone que los profesores de la enseñanza oficial no puedan dedicarse á la privada; sino con autorización previa.

La junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia se ha dirigido por medio de una circular á todos los productores que tienen residencia en Madrid, invitándoles á concurrir á la Exposición de Filadelfia.

La comisión de dicha junta, encargada de promover la revisión de objetos para dicho certamen, ha á conocer oportunamente las instrucciones para la presentación de objetos en todos los ramos, ocupándose en la actualidad de formar las listas de los expositores de esta provincia.

Esperase en Madrid á nuestro representante en Italia, señor Coello Quezada.

Ha llegado felicemente á la Habana el vapor-correo *Habana* con el batallón segundo provincial, cuyos oficiales e individuos saludan á sus familias y amigos.

Hasta ahora han ingresado en caja en Valencia 191 mozos de la actual quinta, habiendo remitido su suerte á metalico 37.

Dice *El Magisterio Español*: «A la Junta provincial.—Llamamos la atención de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid sobre el rumor que ha llegado hasta nosotros, y que desearíamos ver desmentido, de que la escuela de niños de Pedrezuela no está desempeñada por persona competente y sobre otros varios extremos; sobre los que trataremos de hacer luz cuando sea conveniente.»

Asimismo se nos ha asegurado que siendo Pedrezuela población de unos sesientos vecinos, carece de escuela de niñas.

La enfermedad variolosa sigue haciendo estragos en Peñíscola. El 20 hubo nueve invadidos y tres muertos; curaron cuatro. Existen todavía atacadas de esta enfermedad 48 personas.

El subprefecto de Pau, señor marqués de Nadaillac, ha llegado á Paris amonestado por el ministerio con motivo de su dudosa conducta respecto de los carlistas.

El Diario legitimista *Los Univers*, se complace en detraer ampollosamente las líneas postales y telegráficas que dicen tienen establecidas las carlistas. También da cuenta de fantásticas historias de sus patrocinados.

Según de Albalat de la Ribera nos escriben, pasan de 1000 cahices de alubias las que se han perdido á consecuencia del último pedrisco.

La Liga de contribuyentes de Sevilla ha considerado con un reglamento que sean considerados socios honorarios los directores de los periódicos de intereses materiales y políticos que se publican en dicha ciudad.

En Sevilla llueve estos días con abundancia, y lo propio sucede en Jaén.

En Jaén han ingresado en caja 536 mozos de la actual quinta y remitido su suerte á metalico 67.

Por el distrito de Baza se presenta candidato á la diputación á Cortes el marqués de San Miguel de la Vega.

Hace algunos días se reunió la junta de Agricultura, Industria y Comercio de Jaén, acordándose una excitación á los productores en la provincia, para que concurran con sus generos á la Exposición de Filadelfia.

El alcalde presidente del ayuntamiento de Gramada ha sido designado por 16 electores del distrito de Baza para su diputado en las próximas Cortes.

Tiene probabilidades de ser elegido diputado por el distrito de Albuñol, don Cecilio de Hoda y Pérez.

El jefe económico de la provincia de Granada se propone organizar el servicio de apremios, confiándolo á personas que reúnan las circunstancias necesarias para desempeñarlo, para lo cual convoca aspirantes de las clases de cesantes y retirados, á quienes se nombra delegados de la administración, prestándose todo el apoyo moral y material que sea conveniente.

Según *El Diario de Zaragoza*, el 49 entró en Huesca el general Delfate con 109 prisioneros, un coronel, tres comandantes, siete capitanes y 94 caballos.

La Guardia civil se reconstituye en Añes, con objeto de salir inmediatamente á ocupar los puestos que en tiempos normales guardaban.

Ha llegado á Tarragona, procedente de Tortosa, una máquina con algunos coches, lo que prueba que dentro de muy breves días volverá á funcionar el ferrocarril de Valencia á aquella capital. Ya era hora después de tantos percances.

Hasta ahora son 80 las reducciones verificadas en la provincia de Valladolid, de los mozos de la actual quinta.

En la carretera de Riosoco se ha hallado el cadáver de un joven, que según parece, resultó ser José Rodríguez, comisionado de apremio que ha sido de la Administración económica de la provincia de Valladolid.

El ayuntamiento de Aguilar de Campos ha hecho dimisión que le ha sido admitida por el gobernador de la provincia, y procedido al nombramiento del nuevo.

Hemos recibido el número 49 de *La Gwia del Peluquero*, que con tanta aceptación se

publica hace tres años bajo la direccion de don Domingo Gascon.

Segun nos escriben de Alhama, provincia de Granada, prometen ser muy ruidosas las elecciones en dicho distrito, en el que lucharán los señores Zayas y Chacon, aunque todas las probabilidades de triunfo están a favor del último.

Muy en breve se acordará la fuerza del cuerpo militar de orden público de esta capital, para cuyo objeto parece se ha alquilado una casa de la calle de Bailen.

Esta medida, de suma utilidad, es debida a la iniciativa del señor Llaguena, gobernador civil de esta provincia.

El alcalde de Luján, provincia de Granada, acompañado de la guardia civil, ha sorprendido en la sierra al criminal Ferrón y Cortés, que hace tiempo se alojaba en el castro de dicha ciudad y estaba sentenciado a la última pena.

Al verse el criminal completamente cercado por fuerza armada, y comprendiendo la imposibilidad de fugarse, hizo una enérgica resistencia, hasta que una bala le dejó muerto en el acto.

La sociedad francesa de acclimatación ha remitido al Gobierno semilla de la planta forrajera llamada *Festuca* en Guatemala, de donde es originaria, cuya semilla va a ser enviada a las provincias de Málaga, Murcia y Valencia para su ensayo. Dice la sociedad remitente que una sola planta basta para alimentar un día a una vaca.

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto dictando disposiciones para llevar a debido efecto lo estipulado con la Santa Sede en el artículo 44 del convenio de 25 de Agosto de 1859 adicional al concordato de 1851.

Gobernación.—Real orden desestimando la alzada interpuesta por el ayuntamiento de Ballabás contra un acuerdo de la comisión provincial de Huesca sobre amojonamiento e incorporación de terrenos al patrimonio común de dicho pueblo.

Otra declarando que don Francisco Prats Bañón puede hacer uso del derecho de que se cree asistido contra un acuerdo de la comisión provincial de Alhacete relativo a aprovechamiento de esparto de Hellín.

Guerra.—Parte detallada de la acción de Villaverde y Sierra-Escrita.

A noche bailaron en el teatro Real S. M. el rey y S. A. R. la princesa de Asturias.

El general Rey ha sido nombrado capitán general de Granada, y de Burgos, el mariscal de campo don Antonio López y Ojea secretario.

Leemos en *El Diario Español*:

Algunos radicales que sirvieron a la monarquía de don Amadeo de Saboya desde los altos puestos de consejeros de la corona, se reunieron no hace mucho tiempo para tratar de la redacción de una carta que iba a ser dirigida a aquel príncipe extranjero, ofreciéndole su lealtad y servicios, y solicitando, al mismo tiempo, les enviase el retrato del hijo que en España obtuvo la distinción de ser llamado príncipe de Asturias.

Requiere los 25 ministros radicales, acordaron, con patriótica resolución, transmitir la deseada carta, cuya oportunidad excede al mérito de ofrecimiento, no existiendo ni la más leve disidencia acerca de los términos en que debía concebirse. Puesto en práctica el proyecto, tan reservadamente elaborado, se separaron aquellos buenos patriotas con la esperanza de obtener satisfactoria contestación en un plazo que no pasara de muchos días, sabiendo, así, puede decirse, el triunfo de su ofrecimiento y de su diligencia.

Viene la carta con tanta ansiedad esperada, y según se nos ha referido por persona cuya seriedad en estas materias radicales no puede ponerse en duda, don Amadeo de Saboya agradece el ofrecimiento pero dice no le es posible mandar el retrato de su hijo.

Este contratiempo llevó la aflicción más profunda al ánimo de los firmantes de la carta, y en verdad que no era para menos la contestación. Sin embargo, no sería difícil que escribieran otra epístola, pudiendo desde ahora asegurar que recibirían la misma satisfactoria respuesta.

Hay gentes que si se arrepienten ni se enmendan.

No habiendo podido adjudicar la junta de adquisición de vestuario y equipo para el ejército, por falta de licitadores en las subastas intentadas el 5 de Septiembre y el 8 de este mes al suministro de 200,000 casacaños, 214,000 pares de botas negras, 700,000 bolsas de aso y otras tantas botas para rimo, admitirá proposiciones sueltas comprensivas del total de porción de dichas prendas, con arreglo al pliego publicado en la *Gaceta* del 17 de Agosto, hasta el 30 de este mes, en el que se hará la apreciación y adjudicación de aquellas.

Como resultado de la sumaria instruida por la fuerza de la Guardia civil de la provincia de Jaén para averiguar qué personas aparecen complicadas en los frecuentes secuestros que se están verificando en Andalucía, han sido presos 11 individuos que ha remitido dicha fuerza a disposición del capitán general de Granada.

Varios fabricantes e industriales de Valencia han resuelto presentar por su cuenta y sin la intervención gubernativa los objetos de sus respectivos establecimientos en la exposición de Filadelfia.

De resultados de los destrozos causados por las inundaciones en los viñedos del Mediodía de Francia, han comenzado a hacerse grandes pedidos de los vinos tintos valencianos, habiendo tomado gran precio los recién cosechados en Requena y Utiel.

El señor ministro de Fomento ha telegrafado al ministro de España en Washington,

señor Mantilla, encargándole que pida espacio en el parque de la Exposición de Filadelfia para los expositores españoles.

La Imprenta. de Barcelona, da cuenta del siguiente atropello:

«Uno de los días de la semana pasada hubo en el pueblo de Cayá un alboroto popular, que fue debido a la siguiente causa:

Habia en el pueblo un farmacéutico titular con botica abierta. En la casa más inmediata se había establecido otra farmacia por una persona que no era facultativa. El gobernador de la provincia había mandado cerrar la botica del intruso, ordenando al alcalde que llevara a cabo por su mano la indicada providencia. Cumplió el alcalde esta orden, y después de haber dado una parte del pueblo se apresuró a apoderarse la botica del farmacéutico titular. Por la noche el tumulto creció y las multas entorpecidas buscaban al farmacéutico con intenciones, al parecer muy poco benévolas, y gracias a la serenidad y energía del juez municipal pudo impedirse el conflicto que amenazaba.»

El banquero señor Bayo ha hecho al Tesoro un préstamo de 20 millones de reales, por término de seis meses, renovable por otros seis, con garantía de títulos en París y al tipo de 44 por 100 con cinco cupones. El préstamo se ha hecho entregando el 90 por 100 en metálico y el resto en valores.

Un colega ministerial dice que no tiene fundamento alguno el rumor esparcido estos días de que se hubiese acordado nombrar nuevas juntas provinciales de Instrucción primaria.

A la verdad que no debemos lamentarnos de la falsedad de aquellos rumores porque, a que conduciría semejante flujo de personal, cuando los profesores del ramo están muriéndose de necesidad?

Días pasados dimos cuenta de un hecho horrible cometido por los filibusteros de Cuba—aludimos al asesinato del capitán de partido don Francisco Tejada—y hoy tenemos que consignar otro de la misma especie.

El joven alférez de navío don Joaquín Pardo Pimentel, hijo del teniente coronel retirado en esta corte, don Enrique, que pertenece a la dotación del vapor *Pizarro*, y cruzaba por la costa Norte de aquella isla, había desembarcado en Gihara, y hallándose de caza con dos amigos, fue vilmente asesinado el 31 de Agosto último.

El hecho ocurrió cuando el desgraciado oficial se volvía hacia la playa, estando en la puerta de un bohío con sus dos amigos a muy corta distancia del buque susodicho. Sorprendidos todos, y quedando aquellos alados, se arrojaron al agua, con lo cual dieron la voz de alarma al *Pizarro*. El oficial de guardia envió diligente dos botes armados; pero fue en vano, porque cuando la gente llegó al sitio de la catástrofe no pudo hacer más que salvar a los dos fugitivos y recoger el cadáver del malogrado alférez don Joaquín Pardo Pimentel.

De este modo infame proceden los infames enemigos de España en la isla de Cuba. No ateniéndose a luchar a cuerpo descubierto con nuestras valerosas tropas, acechan la ocasión de sorprender a los generosos españoles para asesinarlos vil y traidoramente.

He aquí el extracto de la carta publicada por *La Correspondencia de España* y que tanto está llamando la atención:

La Correspondencia encabeza la citada carta diciendo que su autor es uno de sus agentes secretos, destinado a proporcionar determinadas informaciones al diario de noticias.

El mencionado agente secreto, que se firma con la inicial X, vuelve por su crédito de noticiero, apoyándose en lo dicho por *El Diario Español* y *La Política* para neutralizar el efecto que haya podido producir en el público la rotunda negativa del señor Barzanallana, a propósito de la reunión celebrada en su casa; y con este motivo añade que va a referir toda la verdad de lo que pasó en ella.

Entrando de lleno en este propósito, dice el señor X, que hay cierto número de hombres del partido moderado que se llaman ministeriales, y que lo son hasta cierto punto, que desearían no hiciera las elecciones como ministro de la Gobernación el señor Romero Robledo.

Para obtener este resultado, añade, procuran dichos moderados dar calor a la idea de que ahora es peligrosa la reunión del Parlamento, esforzándose en demostrar la necesidad de terminar la campaña, que a su entender debe emprenderse con vigor en Noviembre próximo, a fin de que se ponga al frente del ejército el general Joyellar, determinándose de este modo una crisis que daría la presidencia del Consejo y la cartera de Gobernación al señor Cánovas del Castillo.

Estos planes, añade el agente secreto, se han estrellado en la lealtad del general Joyellar, quien dice no irá a Navarra hasta la primavera próxima, acompañando quizás al joven monarca, que ha expresado su deseo de salir a campaña.

Después vienen los siguientes párrafos, que transcribimos textualmente:
«Las elecciones, pues, se harán, y se harán en breve plazo, siendo ministro de la Gobernación el señor Romero Robledo, a quien podrán querer mal algunos moderados históricos, pero al que apoyan, aplauden y secundan por lo mismo todos los elementos liberales que se agrupan hoy alrededor del trono de Alfonso XII.»

«Se ha querido dar a entender que el señor Cánovas del Castillo entraba en los planes de los promovedores o proyectistas de la crisis; no es cierto: el señor Cánovas del Castillo, que no ambiciona el poder, no tiene otro deseo que realizar en su más amplia base la conciliación de todos los elementos liberales y monárquicos; y las relaciones que haya podido tener con los asistentes no se han dirigido a más que a obtener este patriótico resultado.»

El señor X, termina con pocas líneas más esta carta asegurando que esto y nada más es lo que ha sucedido en la reunión de casa del señor Barzanallana.

No se maravillen nuestros lectores de que se defendiera en cierto modo el señor Cánovas en dicha carta, pues, su autor no podía por delicadeza y prudencia hacer otra cosa a la actitud del señor Cánovas es, harto conocida.

El número de forasteros que han llegado a Milán para asistir a las fiestas dadas en obsequio del rey Guillermo asciende a 400,000.

De las 12,000 camisas para los penados, que se adjudicaron últimamente por la Dirección general de establecimientos penales, van examinadas 8,900, y desechadas 6,900.

El ilustrado padre escolapio español don Pedro Giralt, inspector general de Instrucción pública, de la república de Uruguay, ha enviado un donativo a los museos de España, de pieles, pájaros, reptiles, armas y otros curiosos y raros objetos.

El donativo está valuado en 20,000 duros. Este desprendimiento honra sobremanera a nuestro compatriota señor Giralt.

Dice *La Correspondencia*:

«La Heria denuncia hoy los siguientes hechos:

El asesinato del alcalde de Valverde (Avila) dentro del Ayuntamiento y estéril ejercicio de su autoridad.

Y escándalos y abusos cometidos por el ayuntamiento de Villanueva de Alcañal (Toledo) en los consumos.

El ministro de la Gobernación ha pedido datos a los gobernadores de las respectivas provincias sobre estos abusos.

En Málaga ha sido presa una persona muy conocida en dicha ciudad, a causa de haber cometido un repugnante crimen, del que ha sido víctima una niña de nueve años.

Así lo dice un periódico.

Segun dicen los periódicos de Cádiz, no son exactas las candidaturas para diputados a Cortes publicadas por *El Imparcial* respecto de aquella capital, y los demás distritos de la provincia.

GUERRA CIVIL.

Dice un periódico que el día 13 se leyó en Elizondo por el jefe de la guarnición una orden general de don Carlos, en que viene a reproducir una que don Gregorio Arce había emitido próximamente, dictando penas severísimas contra los desertores y traidores que abogaran por la paz.

Esta orden, escrita en términos violentos, y que revela el despecho que produce al pretendiente verse privado del apoyo de sus más ardientes partidarios, cita los nombres de los diputados generales de las provincias, a los que denosta duramente, diciendo, al acabar, que como su influencia era pequeña, no es muy sensible que se hayan mostrado partidarios de la paz y abandonen su causa.

No sabemos hasta que punto será cierta la noticia.

«A nuestro estimado colega *La Epoca*, le dirigiremos la siguiente correspondencia:

«Barcelona 20 de Octubre.—Decididamente las facciones carlistas en Cataluña han entrado en un verdadero período de decadencia, y si la activa persecución de que hoy son objeto continúa, y los pueblos secundan con alguna eficacia los esfuerzos de las autoridades militares, dentro de un corto tiempo habrán tocado a su fin, y de ellas no quedarán más que las huellas de su funesta reaparición. De todos los pueblos de las cuatro provincias catalanas recibiese noticias que lo confirman, y en todas se asegura que las menguadas partidas que aun existen, pasan de prisa y corriendo por los caseríos y poblados, a cuyos moradores piden sumas de dinero, que no cobran generalmente por impedirse la persecución de las tropas, que con sus operaciones combinadas, tienen siempre a los carlistas llenos de zozobra por el temor de tropezar con ellas.

Por este motivo, y por el de que los pueblos, cansados de una guerra que los sacrifica y empujear, ya no se muestran dispuestos a nuevos desastres, los carlistas han empezado a sufrir una disminución considerable en sus recursos. Esto, unido a que las penalidades que deben resistir los que siguen en sus filas aumentan cada día, hace convencer a muchos de la conveniencia de acogerse a indulto, y de ahí resulta que todos los días son más numerosas las presentaciones. Ayer lo efectuaron 23 individuos en Gerona, de ellos 11 con armamento, dos en Anglés y en Manresa cuatro de la partida Muxi. Además se han presentado al brigadier Nicolau un individuo de la diputación a guerra y otro del batallón de Savalls, y al general Chacon en Campredon dos oficiales y 12 individuos.

El general en jefe, don Arsenio Martínez de Campos, partió ayer mañana de Manresa para Calaf acompañado de su escolta y de cuatro compañías de cazadores de Cataluña, las cuales fuerzas hicieron en el camino a un carlista prisionero.

En Calaf es probable que el general en jefe se encuentre con el general Blanco y que ambos conferencien sobre la guerra.

El coronel Francés ha salido de Gerona para ir a acompañar al gobernador civil de aquella provincia a la villa de Olot, desde donde pasará el coronel Francés a repartir armas en Figueras y otros pueblos del Ampurdán y fortificar los de Bascara, La Escala y Verges.

El general Chacon, en su expedición sobre Campredón, se ha apoderado de toda la documentación de la diputación carlista catalana, que se guardaba escondida en una masía, de 40 fusiles, de una carabina, de otras armas blancas y de algunos caballos, habiendo regresado a Ripoll el día 18 y ordenado al brigadier Molins que de Campredón saliese en persecución de Castells y Ramonet Né y de algunas facciones del Centro que sabía se hallaban en territorio de la provincia de Barcelona.»

«A un periódico de San Sebastián le dirigiremos la siguiente carta de la frontera francesa:

«Se me ha asegurado que la semana pasada tenían los carlistas en Sucumbilla, pueblo

de la montaña de Navarra, dos cañones como de a dos y medio metros de largo cada uno, ignorando el calibre, los cuales eran arrastrados por cinco mulas cada uno. Se decía que los llevaban hacia el puente de Enderlaza, con el fin de subirlos a las montañas próximas a Irún, para tirar desde allí sobre dicho pueblo.

Seguimos lo mismo que antes: se que continúan pasando por Ezpeleta y Ainhoa diariamente con dirección a España, algunos titulados jefes carlistas, que según noticias, deben ser los que han entrado por la frontera de Aragón y con los que se hizo el papel de que los internaban, y ahora penetran de nuevo por la aduana carlista de Dancharinea.

En la fabrica de Urdax trabajan diariamente 9,000 cartuchos metálicos. Hasta ahora nunca habían llegado a hacer tal número a pesar de que tenían a los obreros trabajando hasta anochecido, pero ahora les han prometido que si para las tres de la tarde completan los 9,000 cartuchos quedan libres, y es tal el alar con que trabajan que siempre concluyen para dicha hora.

Lo relatado dará a usted a conocer una vez más la utilidad y necesidad de ocupar esta frontera para cerrar el paso a la inmensa cantidad de chapa de latón que se pasa a España.

Continúan pasando diariamente de Aragón gran cantidad de vinos y aceites que se introducen de nuevo en España por la aduana carlista de Dancharinea.

«El *Diario de San Sebastián* publica las siguientes noticias de Hernani:

«Hernani 17.—Antes de las seis de la mañana los vigías de la torre han dado la señal de fuego de cañón contra esta plaza, rompiendo momentos después su fuego la batería de Basaun, que lo ha continuado con gran tenacidad.

La batería de Santiago-Mendi ha roto también el fuego, aunque un poco más tarde, continuando ambos, aunque con algunos pequeños intervalos hasta la caída de la tarde.

Seenta y una granadas nos han enviado, matando una de ellas a una pobre criatura que jugaba en un balcón con una hermana suya, que ha sido también mutilada por un caso. Se ha salvado casi milagrosamente un soldado que estaba junto a aquellas dos desgraciadas.

Los cañones Krupp han trabajado mucho, así hoy como días pasados, y no hay duda que han debido causar al enemigo bastantes bajas.

A pesar de las tenaces hostilidades del enemigo, el día se ha pasado bastante bien.

«Hernani 18.—El enemigo ha roto hoy el fuego desde la madrugada, lanzándonos durante el día hasta 65 granadas, dando el fuego mas continuado especialmente en las primeras horas, y después a la caída de la tarde.

A una próximamente de la tarde ha llegado a esta plaza, acompañado de su estado mayor y un pelotón de los bravos miqueletas el bizarro general señor Trillo, el cual sin descansar apenas ha subido al castillo de Santa Bárbara, desde el que ha examinado las baterías enemigas que en aquel momento, especialmente la de Basaun, hacían fuego. El general ha mandado también le rompieran los cañones Krupp, los cuales han apagado los fuegos del enemigo dispersando a los que servían sus piezas.

El general ha salido para esta ciudad a eso de las cuatro de la tarde.

A las diez de la noche los vigías de la Torre han dado nuevamente la señal de fuego, habiéndonos enviado el enemigo 40 granadas mas, sin que hayamos tenido que lamentar baja alguna.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes despachos telegráficos referentes a la insurrección carlista:

Cataluña.—El general encargado del despacho, con referencia al cónsul de España en Perpiñan, participa que ayer se encontró muerto en la frontera al comandante de armas carlista de Ripoll y anteaer fueron internados 43 jefes y oficiales y 50 voluntarios de la facción Gamuudi, que con los internados anteriormente forman un total de tres mil quinientos generales, dos brigadieres, 16 coronel y tenientes coroneles, ocho comandantes, 54 capitanes, cinco sacerdotes y 90 voluntarios.

La columna de Vich batío en Fiyago a la ronda de Bet, cogiéndoles cinco prisioneros. La columna: Piñana batío cerca de Vidreres a dos compañías carlistas causándoles varios muertos y haciéndoles un oficial y ocho individuos prisioneros.

El brigadier Bonazo se apoderó de dos piezas de montaña completas que tiene el enemigo en las inmediaciones de Junquera. En Gerona se presentó a indulto el titulado brigadier Pancheta con sus dos ayudantes, habiéndolo verificado en el resto del distrito 98 individuos, la mayor parte con armas.

Norte.—En Villanosa se presentaron ayer a indulto cuatro carlistas, en Lodosa uno, en Talafia nueve, y en Vitoria dos, todos con armas. En Puente la Reina 14, algunos con armas, y en Vitoria tres, uno con armas y caballo.

Aragón.—El capitán general da conocimiento de que además de los 40 prisioneros que hizo la guarnición de Jaca en Acín, fueron cogidos 16 más con armas y caballos. Continuaban las presentaciones a indulto, habiéndolo verificado en diferentes pueblos del distrito 40 individuos.

De la *Agencia Fabra* hemos recibido los siguientes despachos telegráficos a las tres de la tarde:

RAGUSA 21.—El sultan de Turquía ha mandado a Mostar un personaje de toda su confianza con la misión de darle cuenta exacta de la situación de las operaciones de la guerra y tenerle al corriente de las reformas que el imperio turco decreta.

El delegado turco ha entablado negociaciones con los montenegrinos para separarles de los insurrectos.

PARIS 21 (noche).—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 400 francés a 65'60.
El 4 1/2 a 95'40.
El 5 a 104'85.
Exterior español a 20.
Idem sin cupón a 17 3/4.

Consolidados ingleses a 94 1/8.
En el Bolsin se han hecho:
Exterior español a 17 1/2.
Interior a 14 1/2.

LONDRES 22.—El Banco de Inglaterra ha subido su descuento a 4 por 100.

BREST 22.—Se ha incendiado el arsenal. Las pérdidas se calculan en un millón de francos.

PERPIÑAN 22.—El coronel carlista Pedrols, comandante de Ripoll, se le ha encontrado ayer muerto en territorio francés.

Se cree que falleció a consecuencia de las heridas recibidas en España.

LONDRES 21.—El Gobierno inglés se ha negado a tomar parte en las gestiones colectivas que las potencias quieren hacer en Constantinopla.

LERIDA 21.—En vista del desmembramiento de las facciones, los carabineros han vuelto a ocupar sus puestos antiguos en el valle de Aran, lo cual privará a los carlistas de los considerables recursos que recibían de Francia por aquella parte.

Las facciones andan muy fraccionadas, habiendo sido batidas algunas pequeñas partidas por nuestras tropas que se subdividen en pequeñas columnas para perseguir incesantemente al enemigo.

Ayer y hoy han continuado las presentaciones a indulto en las mismas proporciones que en los días anteriores.

—De orden de la Dirección general del Tesoro público, el día 22 del actual, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta tesorería central la factura de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión del vencimiento de 31 de Diciembre de 1874, señalada con el núm. 789 de presentación y 389 de orden para el pago, e importante 49.935 pesetas.

Madrid 20 de Octubre de 1875.—El tesorero central, P. O., Luis Garrido.

Primer semestre de 1873, carpetas números 4.488, 1.877 y 1.882 de señalamiento.

Segundo semestre de 1873, carpetas números 4.380, 4.998, 2.031 y 2.042 de señalamiento.

Primer semestre de 1874, carpetas números 4.114, 939, 1.742, 1.743, 1.744, 4.822, 1.781, 4.890, 4.891, 4.892 y 4.906 de señalamiento.

Segundo semestre de 1874, carpetas números 600, 903, 1.028, 1.083, 1.113, 1.123, 1.426, 1.429, 1.430, 1.293 y 1.238 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general, primer semestre de 1872, carpeta número 487 de señalamiento.

Segundo semestre de 1872, carpeta número 4.230 de señalamiento.

Segundo semestre de 1871, carpetas números 373, 403 y 411 de señalamiento.

Intereses de bonos del Tesoro.—Primer semestre de 1874.—Carpeta número 2.630 de señalamiento.—Segundo semestre de 1874.—Carpeta número 476 de señalamiento.

Amortización de resguardos al portador de 30 de Junio de 1873, carpetas números, 387, 378 y 379 de señalamiento.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 21

Fondos públicos.	Ultimo precio	Mov.	
		A.	B.
3 0/0 interior.....	46,42	»	2
Pequeños.....	46,45	»	»
Fin de mes vol.....	46,22	»	»
3 por 400 exterior.....	48,00	»	15
Material Tesoro.....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»	»
Obligac. munic.....	00,00	»	»
Idem Erlanger.....	00,00	»	»
Billetes hipotec.....	103,00	»	»
Idem de Castilla.....	00,00	»	»
Bonos del Tesoro.....	52,25	»	50
Idem pequeños.....	52,50	»	25
Resg. Caja de Dep.....	00,00	»	»
Abril de 4000.....	00,00	»	»
Agosto de 2000.....	00,00	»	»
Julio de 2000.....	00,00	»	»
Obras públicas.....	00,00	»	»
Madrid.....	00,00	»	»
Ferro-Carriles.....	29,65	5	»
Idem nuevas.....	28,25	45	»
Idem de 2000.....	28,25	»	»
Alar a Santander.....	00,00	»	»
Banco de España.....	467,00	»	»
Cambio.			
Lóndres a 90 d. f.....	48,60	»	5
París a 8 d. v.....	5,97	»	»
Burdeos, idem.....	00,00	»	»

Del *Diario de Reus* correspondiente al día 14 tomamos la siguiente noticia:

«Unos cazadores que ayer por la mañana salieron a practicar su favorita costumbre, divisaron un volátil mientras estaban en el empalme de las carreteras de Valencia y Salau. Le dispararon un tiro con bala hiriendo tan acertadamente, que habiéndose debilitado sus fuerzas cayó en tierra. Se fué arrastrando, sin embargo, hasta una distancia de cerca de 500 metros del punto donde cayó; y un Labrador que se acercaba a aquel monstruoso animal, tuvo que retroceder bien pronto, vista la actitud de defensa que éste presentó.

Fueron los cazadores a alcanzarle, hasta que teniendo bien cerca le dispararon a la cabeza otro tiro con perdigones que le causó la muerte.

Dicho animal ha sido espuesto al público en una casa de la calle de las Galanas; y según se dice, es un águila de las mayores proporciones, nunca visto, que se sepa, otra igual en este término.

Segun se nos ha manifestado, su dueño trata de mandarlo a Barcelona para que se lo embalsamen»

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Rafael Arcángel y S. Marcial ob.
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de S. Juan de Dios y en la de Ntra Sra. del Rosario.
Cultos.—En la iglesia de S. Juan de Dios, continúa hoy al toque de oraciones la novena al Arcángel S. Rafael.
 Mañana será la función principal á las 9 y media, predicando D. Diego Alcaráz.
 —En la iglesia parroquial del Sr. Nicolás de Bari, continúa mañana á las 5 y media la solemne novena que en los domingos se celebra á su ilustre patron el arzobispo de Mira, predicando acerca de su prudencia D. Francisco Peña López.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 23
 Trigo del país. de 14 00 á 14 50 pts
 Cebada. de 6 30 á 6 75
 Maiz. de 7 75 á 8 50

CARNES.
Reses sacrificadas para hoy y sus precios.
 Terneras. á 30 cts lib.
 2 Vacas. á 30 » »
 2 Machos. de 18 á 20 » »
 15 Cabras. de 17 á 20 » »
 1 Carneros. á 3 » »
 1 Ovejas. á 17 » »
 11 Corderos. de 18 á 20 » »
 2 Chotos. de 17 á 20 » »
 13 Cabritos. á 24 » »

CERDOS.
 Magra. á 24 » »
 Tocno fresco. de 24 á 26 » »
 Id. salado. á 28 » »
 Longaniza. de 40 á 42 » »
 Mericilla. á 22 » »
 Banfarrá. á 32 » »

PESCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.
 Nucl. de 10 á 28 cts. lib.
 Lecha. á 24 » »
 Borada. á 20 » »
 P. jel. á 16 » »
 Espron. de 10 á 16 » »
 Sardina. de 8 á 12 » »
 Roga. de 3 á 11 » »
 Jorel. á 10 » »
 Alacha. á 10 » »
 Chirrete. de 4 á 8 » »
 Caramel. de 4 á 8 » »

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL.
 son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.
 Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. (11)

EL GLOBO, diario ilustrado.

Se publica en Madrid desde el 16 de marzo, contendrá todos los días artículos de los primeros escritores y grabados de los mejores artistas de España y extranjeros; dará cuenta del movimiento literario, artístico y científico de todos los países y le dará á sus lectores al corriente de todas las noticias de actualidad.
 Precios de suscripción para provincias, seis pesetas trimestre, franco de porte, remitiendo directamente el importe á la administración.
 Por medio de correspondientes 7-50 Admitiración, Caños, 1, principal, Madrid. 30

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
 Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oleo.
 Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
 Parte de defunción, á 25 céntimos.
 Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.
 Licencia para dar sepultura á un cadáver, á 25 céntimos.
 Parte de nacimiento, á 25 céntimos.
 Fees de vida, 25 céntimos.

ROMANCES POPULARES murcianos.

D. José Martínez Tornel.
 Se publicará el quinto el 15 del mes próximo.
 Puntos de venta y de suscripción.
 Encuadernación del Sr. Guano, Sociedad.
 Redacción de «El Noticiero» Organistas, 4.
 Idem de «Las Noticias» Puerta de Orihuela.
 Idem de LA PAZ, Zoco, 5.
 Imprenta de los Hijos de Nogues, Trapería.
 Idem de D. Pedro Belda.
 Romance suelto, cuatro cuartos.
 Toda la obra, 4 rs.
 Edición de lujo, 12 rs.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
 (Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
 Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.
 Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DEPOSITO EN MURCIA
GRABAS DE BALSAMICAS DE PINO
 CONTRA LAS LEUCARRIAS
 FLORES DE BALSAMICAS
 CONTRA LAS BLENORRAGIAS
 PUERCIÓN
INYECCION FARMACIA TRAPERIA N.º 1

BELLEZA DE LOS DIENTES

EAU DE PHILIPPE DENTIFRICE SUPERIEUR
 Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES; destruye LA CARIE; fortifica LAS ENCIAS y calma EL DOLOR de muelas.
 Su delicioso Perfume y sus cualidades higienicas le han granjeado una fama sin igual.
PÂTE DENTAIRE ODONTALINE-PHILIPPE
 Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMIN DE LA BOCA preferible á los polvos PARA LOS DIENTES
JABON A LA VEGETALINA
 Exento de materias corrosivas. Indispensable á los céntimos finos y delicados.
 En Paris: Philippe et Cie, 24, rue d'Enghien. — Madrid: Por mayor, Agencia Internacional, Soria, 31; por menor, Arenal, 13. — O. Catalina, 13. — A. B. —
 En Murcia, D. Pedro Leante, y tambien en casa de D. Rafael Almazan y Martin

ESTERILIDAD DE LA MUJER

ya provenga de efecto de su constitucion, ya de accidente; curada completamente con el tratamiento de Mad. **Lachapelle.**
 Consultas todos los dias de las tres á las cinco de la tarde, 27, rue Monthabor, Paris, cerca del palacio de las Tuillerias 13-1

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por quimicos y droguistas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud curativa particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que reúnen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas sustancias purificadoras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino á la salud. En este y en casi todos los demas respectos, es enteramente diferente á todas las demas preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se expenden.
ZARZAPARRILLA DE BRISTOL
 Teniendo á nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escatamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor y solo lo mejor de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante constancia es, que decimos á los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrara sus esperanzas en la cura de
Escrófula ó rey de los malos,
Ulcas inveteradas, úlceras, tumores,
Apostemas, diviicos, erupciones, tumor
sultroso, sarpullido, tina, sifis
ó mal venéreo, tumores blancos,
Debilidad nerviosa y general,
Irregularidad en las mujeres,
Escalofrios, fiebre y calenturas,
Tercianas, calentura intermitente.
 Como agente rehidratador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad á los pacientes mas delicados.
 Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estío, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequia ó lluvia.
 Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviana y mitiga, y en la mayoría de casos efectuara una cura completa. Tambien se encuentra que para todas las enfermedades especificadas, la cura se apresurará grandemente usando nuestras

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morboza arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.
 Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.
INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado «Zarzaparrilla fórmula de Bristol» advertimos al público que la legitima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio onza, y no tienen nada de comun con esos pequeños frascos que llevan la mistificación del nombre Bristol para detraer con él de un crédito que no merecen. 105-17

PARA LA HABANA con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona el día 24 del actual
 el vapor trasatlántico español
MARIA,
 al mando de su capitán D. Federico Molins.
 Admitiendo carga á flete y pasajeros.
 Consignatarios: Sres. Plandolit y Compañía, plaza Medinaceli, número 5.
 Para el despacho de aduana, Pórticos Xifré, núm. 6, Barcelona

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publica y pone á la venta la librería nacional y extranjera de D. Carlos Bailly-Baillière, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio encargando á su correspondiente en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Enfermedad Secreta D. CH. ALBERT
 CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pallido.
 Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.
 En Murcia, D. Lucas Serrano.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,
 de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Todo comprador recibirá gratis un almanaque.
 Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.
 Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.
 Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.
UNGÜENTO HOLLOWAY.
 La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
 Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
 Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROSRON HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. G., antes 214, Strand.
 Se alquila en la Trapería, núm. 5, un local para tienda con sótano y pezo.

COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1851.
 Doce medallas de premio.
CAFES, TES, TAPIOCA,
 antigua nombradía y superioridad.
 Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
 Sucursal, Montera, 8.
VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevandola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la **Casa fundadora**, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.
 En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendación.
 Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TINTA
 negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenada, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
 Letras en blanco para giro
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.